



Ref. Expediente 30233

CIRCULAR SIN CONSULTA N° 2

Respecto del expediente de la referencia, Licitación Pública N° 476 con fecha de Apertura de Ofertas el día 18/06/19 a las 12:30 horas, se deja constancia de lo siguiente:

A fs. 2 del Pedido de Cotización y 25 de las Cláusulas Particulares del Pliego de Bases y Condiciones:

En donde se lee:

SOBRE LA OFERTA:

- MÓDULOS I y II: Los Oferentes deberán presentar su oferta en condición de venta CIF vía marítima (Incoterms 2010) e indicar el precio por kilo aéreo.
- Renglones n° 11 al 16: Los Oferentes deberán presentar su oferta en condición de venta CIP vía aérea (Incoterms 2010).

Debe leerse:

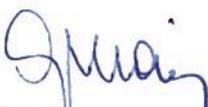
SOBRE LA OFERTA:

- MÓDULO I y Renglones n° 11 al 16: Los Oferentes deberán presentar su oferta en condición de venta CIF vía marítima (Incoterms 2010) e indicar el precio por kilo aéreo.
- MÓDULO II: Los Oferentes deberán presentar su oferta en condición de venta CIP vía aérea (Incoterms 2010).

La presente Circular forma parte del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N° 476.

CS

JP


Lic. Guillermo Lerario
Coord. de Finanzas y Compras
S.E. CASA DE MONEDA